RESOLUCIÓN No. SGED-135-2023.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL: Guatemala, Guatemala catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: **APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SGED GUION TRECE GUION DOS MIL VEINTRÉS (SGED-13-2023), RELACIONADO A LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL". NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS (NOG 18341888).**

Se tiene a la vista el Oficio No. 793-2023 Ref. SGED/UPAF/NEAA/jm, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), firmado por el Subinspector de Policía Nelson Eduardo Aguilar y Aguilar, Jefe de la Sección de Compras, Unidad de Planificación Administrativa y Financiera, Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil e Inspector de Policía, Leslie Lucrecia Sánchez Fuentes, Jefe de la Unidad de Planificación Administrativa y Financiera, Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil, relacionado con la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL", para la aprobación del contrato administrativo número **SGED GUION TRECE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (SGED-13-2023),** de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023). **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Autoridad Administrativa Superior la aprobación de los contratos que suscriban los funcionarios o personeros de la entidad contratante. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 52 nonies literal a y d del Acuerdo Gubernativo Número 97-2009, Reglamento sobre la Organización de la Policía Nacional Civil, establece: "La Subdirección General de Estudios y Doctrina, estará al mando de un Subdirector General de la Policía Nacional Civil. Tendrá las funciones siguientes: ...Ser el ente rector de los órganos ejecutores de los programas de educación y sistema integral de enseñanza de la Policía Nacional Civil...Dirigir y coordinar el funcionamiento de los Centros Docentes Policiales existentes o que en el futuro se autoricen...". **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le competen y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos 9, 47, 48 y 49 de la Ley de

Contrataciones del Estado contenido en el Decreto número 57-92 y sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala; Artículo 2 y 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contenido en Acuerdo Gubernativo número 122-2016 y sus reformas del Presidente de la República; Artículo 7 de la Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto No. 11-97 del Congreso de la República; Acuerdo Ministerial Número 193-2022 de fecha 6 de abril de 2022 y Acuerdo Ministerial Número DRH-1015-2022 de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022), éste Despacho **RESUELVE: I) APROBAR** el contrato administrativo número **SGED GUION TRECE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (SGED-13-2023),** de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023), para la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL"; el contrato fue suscrito entre el Oficial Primero de Policía **ANDELINO SEBASTIÁN MIRANDA FUENTES**, Jefe de la Secretaría Técnica de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil y la señora **NANCYS MARGARITA CARCUS OVANDO DE PÉREZ**, Gerente Financiero y Representante Legal de la entidad denominada **SOLGROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q. 794,100.00)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-; **II)** Publíquese en su momento oportuno. **III) Notifíquese.**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Subdirector General de Policía

Mgtr. Wilson Erasmo Díaz Pineda
Subdirector General de Estudios y Doctrina
Policía Nacional Civil